3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

La equidad de género y el empoderamiento (la participación social consciente y autónoma) de la mujer son esenciales para vencer la pobreza. El logro de todos los Objetivos depende del avance que se logre con respecto al ODM 3. La OIT se esfuerza por mejorar la comprensión de los vínculos vitales entre el trabajo decente, la reducción de la pobreza y la equidad de género. El mayor acceso de la mujer al empleo y los ingresos refuerza las iniciativas orientadas a colmar la brecha de género en la educación y a capacitar socialmente a la mujer.

Meta 4

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015.

Indicadores

9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.

10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años

11. Proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola.

12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Trabajo decente y equidad de género

El tema de la equidad de género está presente en todas las facetas del Programa de Trabajo Decente de la OIT, que abarca desde los derechos, el empleo y los ingresos hasta la protección social y el diálogo social. La OIT integra las cuestiones de género en todas sus políticas y programas, a través de:

- la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos, el capital, la enseñanza y la capacitación profesional;
- intervenciones específicas en materia de género, así como acciones dirigidas tanto a hombres como mujeres;
- iniciativas de protección social;
- el empoderamiento de las mujeres en el marco de las organizaciones de empleadores y de trabajadores;
- el diálogo social y la negociación colectiva en defensa de la equidad de género;
- la promoción del respeto a los derechos y las normas internacionales del trabajo.

El empleo decente y productivo es el medio más eficaz para erradicar la pobreza [3]. Sin embargo, la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral es un fenómeno persistente, que reviste formas como la segregación ocupacional, las diferencias salariales, las tasas excesivamente altas del desempleo femenino, la presencia mayoritaria de las mujeres en la economía informal, la insuficiencia de su protección social y su mayor inseguridad económica. En función de cuál sea la condición de la mujer en el hogar, el trabajo remunerado puede contribuir a lograr los ODM sobre salud y educación, como se puso de relieve en el informe conjunto OIT/PNUD titulado *The role of employment in promoting the Millenium Development Goals* (2005).

"Para acabar con la pobreza es esencial promover la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación en el trabajo".

Superar la pobreza mediante el trabajo (OIT, 2003)

Medición de los avances

Los encargados de formular políticas necesitan mejores datos para trazar los progresos alcanzados en materia de empleo. En lo que atañe al Objetivo 3, Indicador 11 - "Proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola" –, la OIT tiene la responsabilidad de compilar y analizar un registro básico de datos a nivel nacional, regional y mundial. Estos datos se utilizan para examinar el curso dado a la Declaración del Milenio [53] y a los ocho Objetivos [18]. La OIT y otras entidades han recomendado adoptar un indicador mejorado que tome en consideración el empleo formal e informal de hombres y mujeres, en el sector agrícola y en los demás sectores.

Asegurar la equidad de género en el mundo laboral

Es necesario lograr que la equidad de género sea un objetivo primordial en todos los ámbitos del desarrollo social y económico– Plataforma para la Acción encaminada a integrar el género en la sociedad, **Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer**, Beijing, 1995.

El *Plan de Acción para la Igualdad de Género y la Transversalización de la Perspectiva de Género en la OIT* (2001) ayuda a institucionalizar la integración de las cuestiones de género y a promover la equidad en el mundo laboral. El Plan comprende:

- el análisis, desde una perspectiva de género, de los problemas sociales y laborales, y el diseño de herramientas de desarrollo específicas;
- la compilación de datos e indicadores desglosados por género;
- la aplicación de una nueva metodología de integración con el objeto de que las cuestiones de género sean incluidas en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de todas las actividades de la OIT.

La *Oficina de la OIT para la Igualdad de Género* [25]:

- divulga información acerca de esta problemática;
- ayuda a los mandantes y al personal de la OIT a potenciar la eficacia de sus esfuerzos por mejorar la equidad de género;

- supervisa la implementación de la estrategia de la OIT en materia de equidad de género [55];
- asegura el enlace en este ámbito con el sistema de las Naciones Unidas, ONG, entidades académicas y organizaciones de mujeres.

Esta Oficina sigue la evolución del nivel de representación femenina en las reuniones de la OIT y pone de relieve los acuerdos más significativos, como las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004 sobre la promoción de la igualdad de género y de remuneración y la protección de la maternidad [56].

La **Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (CEDAW) prohíbe la discriminación basada en el sexo en todos los campos de la vida de la mujer, incluido el empleo [59].

Género y reducción de la pobreza

La OIT promueve la incorporación de consideraciones de género en las estrategias de reducción de la pobreza, cuya viabilidad depende en gran medida de la participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores. Entre los recursos específicos de la OIT en materia de género figuran los siguientes:

- *El Programa de creación de capacidades sobre igualdad de género, pobreza y empleo* (GPE) difunde síntesis de los problemas principales, análisis de las políticas de erradicación de la pobreza con perspectivas de género y reseñas de experiencias exitosas; una guía (el *Programa Modular*) ofrece orientaciones a los encargados de formular las políticas y las organizaciones de trabajadores y de empleadores [57].
- El boletín *Manejando y Compartiendo Conocimientos sobre la Igualdad de Género en el Mundo del Trabajo* proporciona información básica sobre la integración del género en las políticas de educación, las estrategias de empleo y los planes de desarrollo nacional [58].
- El programa *Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género* (WEDGE) promueve formas de asociación estratégica y oportunidades económicas para las empresarias, así como una mejor defensa y expresión de sus intereses [43]. Su carpeta de capacitación y sus fichas informativas abordan una diversidad de cuestiones sobre capacidad empresarial.

Todos los Estados Miembros de la OIT tienen el compromiso de promover, respetar y hacer realidad la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, del trabajo forzoso y del trabajo infantil, así como asegurar el respeto de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998 [7].*

Normas internacionales del trabajo que apoyan los derechos de la mujer

Las normas internacionales del trabajo exigen la eliminación de la discriminación por motivo de sexo en el empleo y ocupación, y establecen al mismo tiempo la igualdad de remuneración y la protección de la maternidad. Además, garantizan la libertad de asociación de los empleadores y la libertad sindical de los trabajadores. El control de la aplicación de los Convenios ratificados, a cargo de un grupo independiente de expertos de la OIT, permite disponer de una información precisa y actualizada del cumplimiento de estos instrumentos.

Asimismo, los *informes globales* en virtud de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo,* 1998 [7], dan cuenta de la forma en que los países aseguran el respeto del principio de la eliminación de la discriminación. Crear conciencia de la igualdad de derechos contribuye a forjar una cultura de oportunidad.

Las niñas siguen estando rezagadas respecto de los niños en la matriculación escolar en muchos países en desarrollo **Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2005**.

Normas internacionales del trabajo pertinentes [8]

Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)

Convenio (núm. 156) y Recomendación (núm. 165) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

Convenio de 1975 (núm. 142) y Recomendación de 2004 (núm.195) sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975

Lograr la igualdad de acceso a la educación

Los índices de desempleo siguen siendo más altos para las mujeres, a pesar del fuerte aumento del número de mujeres que trabajan registrado en los últimos 10 años. En cambio, su remuneración es todavía inferior. Abordar las diferencias en cuando a derechos legales, oportunidades en el mercado laboral, y participación en la vida pública y en la toma de decisiones es crucial para mejorar la situación de las mujeres y reducir la pobreza.

En muchos países existen diferencias considerables entre niños y niñas por lo que se refiere al acceso a la enseñanza. Las mujeres necesitan educación para escapar de los empleos vulnerables, poco calificados y mal remunerados; tal perspectiva laboral también incita a sus hijos a dejar de asistir a la escuela (véase el ODM 2). La alfabetización, la capacitación profesional, la promoción de la condición y de los derechos de los maestros y la lucha contra el trabajo infantil también contribuyen a la realización del ODM 3.

Informe *Global Employment Trends for Women 2004* [60].

El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) participa en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas [51]. Ante la escasez de recursos, los padres tal vez se limiten a invertir en la educación de los hijos varones, y ocupen a sus hijas en

labores domésticas. La OIT coopera con los sindicatos de maestros para reducir los índices de deserción escolar entre las niñas, que corren el riesgo de incorporarse a la mano de obra infantil. Estas actividades forman parte de los esfuerzos de la OIT a favor de la equidad de género.

Publicaciones de la OIT relevantes para el ODM 3

- El papel del empleo en la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio *(en inglés)*. OIT/PNUD, 2005.
- Promover la Equidad de género: Guía acerca de las Convenciones y Recomendaciones de la OIT de particular interés para las mujeres trabajadoras. OIT, 2004.
- Equidad de género y trabajo decente: buenas prácticas en el lugar de trabajo. OIT, 2005.
- Diálogo social y Estrategias para la Reducción de la Pobreza: Una guía para la introducción de la equidad de género. OIT, 2004.
- Paquete Modular sobre género, pobreza y empleo. Kit del Lector. OIT, 2002.
- "Adelantos" para Mujeres en la Empresa – Paquete de Capacitación y Kit de Recursos. OIT, 2004.
- Modelo de política de capacitación para mejorar la empleabilidad e equidad de género. OIT, 2004.
- Momento para la igualdad en el trabajo. OIT, 2003.
- Organizaciones de empleadores que toman la iniciativa para la equidad de género: estudios de casos prácticos de 10 países. OIT, 2005.
- Promocionar la equidad de género: Una guía de recursos para los sindicatos. OIT, 2002.
- Promoción de la equidad de género en acción contra el trabajo y tráfico infantil: Guía práctica para las organizaciones, OIT, 2003.
- Incorporar los Problemas de Género en las Estadísticas Laborales. Documento de Trabajo de la Oficina de Estadísticas. OIT, 1997.
- Hombres y Mujeres en la Economía Informal– Cuadro Estadístico. OIT, 2002.
- La incorporación de género en las políticas de empleo y contra la pobreza: desafíos para el futuro. Documento de Trabajo. OIT, 2003.
- Igualdad en el trabajo: Base Informativa sobre Iguales Oportunidades de Empleo para Hombres y Mujeres. OIT, 2004.
- Identificación de Oportunidades Económicas para Grupos de Mujeres y Comunidades. OIT, 2003.
- Guía de información - Prevenir la discriminación, explotación y abuso de trabajadoras migrantes. OIT, 2003.

El texto en azul y los números entre corchetes [..] son enlaces hacia sitios en Internet. Véase la Lista de documentos de referencia.

OIT, 4 route des Morillons, 1211 Ginebra 22, Suiza – http://www.ilo.org/